



# Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo

COEAC/SO/01/2014

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 26 de febrero de 2014, situados en las instalaciones del Centro Estatal para el Desarrollo Municipal (CEDEMUN), ubicadas en calle Auditor de Guerra Número 300 Col. José María de Bustamante, se reunieron los integrantes del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo (COEAC), para llevar a cabo la primera Sesión Ordinaria de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 del Acuerdo por el que se crea el Consejo Estatal de Armonización Contable, convocada por el Secretario Técnico del Consejo, C.P. y M.A.F. Gustavo Arias Mendoza, de acuerdo al siguiente:-----

### ORDEN DEL DÍA-----

1. Registro de asistencia y verificación de quórum legal.-----
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.-----
3. Aprobación y firma del Acta de la Sesión Ordinaria del día 12 de noviembre de 2013.-----
4. Informar sobre la sustitución del Secretario Técnico del COEAC.-----
5. Informe del seguimiento a los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria del día 12 de noviembre de 2013.---
6. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Plan Anual de Trabajo.-----
7. Informe sobre la aplicación del subsidio recibido en el ejercicio 2013, del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, para la capacitación y profesionalización.-----
8. Informe sobre el avance de la implementación y puesta en marcha del Sistema de Contabilidad Gubernamental Armonizada del Poder Ejecutivo.-----
9. Solicitar recursos a la Federación del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.---
10. Informe sobre los acuerdos y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2013 y replicados el día 30 de enero de 2014, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.-----
11. Asuntos Generales.-----

A continuación, la C.P. Marcela Figueroa Aguilar, Presidenta del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán, da la bienvenida a los asistentes e informa que a partir del día 1° de diciembre de 2013, el C.P. y M.A.F. Gustavo Arias Mendoza, es Titular de la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración y de conformidad al Capítulo I, Artículo 3°, Fracción XIII del Acuerdo por el que se crea el Consejo Estatal de Armonización Contable, fungirá como Secretario Técnico del Consejo Estatal de Armonización Contable, así mismo se disculpa y manifiesta que en cumplimiento de sus funciones tiene la necesidad de retirarse, seguida del C.P.C. y L.A.E. Adalberto Tomas Villagómez Mendoza, Subsecretario de Finanzas, quedando en sus representaciones como suplentes el Ing. Eduardo Manuel Rivera Ruíz y la C.P. Claudia Yanira López Frías respectivamente.-----

**Punto número 1.- Registro de asistencia y verificación de quórum legal.** El C.P. y M.A.F. Gustavo Arias Mendoza, Secretario Técnico del COEAC procede a la toma de lista de asistencia y verificación del quórum legal, estando presentes los CC. Ing. Eduardo Manuel Rivera Ruíz, Suplente de la C.P. Marcela Figueroa Aguilar,



## Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo

Presidenta del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán; C.P. José Manuel Galván Sandoval, Suplente del Diputado Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado y Representante del Poder Legislativo; M.A.F. Adriana Josefina Gálvez Vizcaíno, Suplente del C.P. Roberto Coria Villafuerte, Titular de la Coordinación de Contraloría; C.P. Ma. De Jesús Navarro Alcalá, Suplente del Ing. Francisco Octavio Aparicio Mendoza, Titular de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo; C.P. Claudia Yanira López Frías, Suplente del C.P.C. y L.A.E. Adalberto Tomas Villagómez Mendoza, Titular de la Subsecretaría de Finanzas; C.P. José Gerardo Tame Meza, Suplente de la Mtra. Zabel Cristina Pineda Antúnez, Titular de la Subsecretaría de Administración e Innovación de Procesos; L.E. Leodegario Huerta Reyna, Suplente del Lic. José Jaime Mares Camarena, Vocal Ejecutivo del Centro Estatal para el Desarrollo Municipal; Lic. José Ignacio Celorio Otero, Suplente del Dr. Ramón Hernández Reyes, Presidente del Instituto Electoral de Michoacán y Representante de los Organismos Públicos Autónomos; Regulo Hernández Chávez, Representante de los Municipios de la Región 9 Sierra Costa; Blanca Estrella Villanueva Camarena, Representante de los Municipios de la Región 10 Infiernillo; C.P. José Luis López Salgado, Titular de la Auditoría Superior de Michoacán y C.P.C. Martín Severo Reyna Cuevas, Suplente del C.P.C. Alberto Alvarado Laris, Presidente del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Michoacán, A.C.

Una vez verificada la lista de asistencia se comprobó que se encuentran presentes 13 trece de sus integrantes y existe quórum legal para realizar la Sesión respectiva, por lo que el Ing. Eduardo Manuel Rivera Ruíz, Suplente de la Presidenta del Consejo, declara legalmente instalada la primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Armonización Contable del año 2014.

**Punto número 2.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Orden del Día.** El Ing. Eduardo Manuel Rivera Ruíz, Suplente de la Presidenta del Consejo, pone a consideración la propuesta del Orden del Día, se somete a votación y es aprobada por unanimidad de votos.

**Punto número 3.- Aprobación y firma del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 12 noviembre del 2013.** El suplente de la Presidenta del Consejo, le cede la palabra al C.P. y M.A.F. Gustavo Arias Mendoza, Secretario Técnico del COEAC, el cual menciona que, previamente se envió vía correo electrónico el acta de la sesión anterior a los integrantes del COEAC, con el propósito de hacer las observaciones, correcciones y/o adiciones a la misma, con la finalidad de agilizar el orden del día y una vez realizadas las sugerencias recibidas en la Secretaría Técnica del Consejo, se procedió a realizar la (s) modificaciones quedando como acta definitiva, la cual se envió nuevamente por correo electrónico a los integrantes del Consejo el día 29 de noviembre de 2013. Se somete a consideración de los integrantes la aprobación de la misma, aprobándose por mayoría de votos, acordándose que se procederá a su firma al término de la sesión.

**Punto número 4.- Informar sobre la sustitución del Secretario Técnico del COEAC.** El Suplente de la Presidenta del Consejo, expresa que este punto fue desahogado al inicio de la sesión, en la bienvenida y presentación que la Presidenta del Consejo formalizo al inicio de la Sesión.

**Punto número 5.- Informe del seguimiento a los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria del día 12 de noviembre de 2013.** El Suplente de la Presidenta pide al Secretario Técnico del Consejo, informe respecto a este punto, por lo que el Secretario Técnico procede a informar; señalando que se turno mediante oficios números COEAC/675/2013 Y COEAC/676/2013 de fecha 22 y 28 de octubre de 2013 respectivamente, al M.C. Giovanni Méndez Alfaro, Coordinador de la Comisión Uno denominada "Análisis y estudio de instrumentos técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable", las propuestas de adecuaciones y mejoras al Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI) y al Clasificador por Objeto del Gasto (COG), para su análisis, discusión y posterior envió al Consejo Estatal de Armonización Contable, para su aprobación y publicación;



# Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo

estando en proceso la conclusión de los trabajos para definir la estructura de los instrumentos técnicos, en consecuente se tendrá que convocar a este Consejo a una sesión extraordinaria para tal efecto.

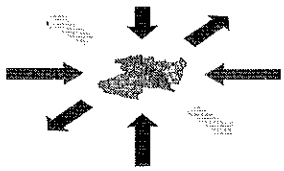
**Punto número 6.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Plan Anual de Trabajo del Consejo Estatal de Armonización Contable para el ejercicio 2014.** El Suplente de la Presidenta pide al Secretario Técnico del Consejo, informe respecto a este punto, por lo que el Secretario Técnico menciona que dando cumplimiento al Capítulo III, Artículo 8°, Fracción VI del Acuerdo por el que se crea el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo, propone, el calendario de sesiones que se detallan en el Plan de Trabajo, procedió a dar lectura al mencionado Plan de Trabajo.

## PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (COEAC) PARA 2014

Seesionar de manera ordinaria cuando menos, tres veces al año a efecto de cumplir con lo establecido en el Artículo 10 del Acuerdo por el que se crea el Consejo Estatal de Armonización Contable.

PRINCIPALES ACTIVIDADES	FECHA	FEBRERO	JUNIO	SEPTIEMBRE	NOVIEMBRE
<b>PRIMERA SESIÓN ORDINARIA</b> a) Informe sobre la aplicación del subsidio recibido en el ejercicio 2013, del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, para la capacitación y profesionalización b) Informe sobre el avance de la implementación y puesta en marcha del Sistema de Contabilidad Gubernamental Armonizada del Poder Ejecutivo c) Solicitar recursos a la Federación del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.	<b>26/02/2014</b>				
<b>SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA</b> a) Informe sobre los resultados obtenidos, en relación a la solicitud realizada de recursos del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, para el	<b>10/06/2014</b>				

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*



Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo

# Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo

<p>otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.</p> <p>b) Informe sobre el avance en la capacitación en materia de armonización contable para los Poderes Legislativo, Judicial, Organismos Públicos Descentralizados, Organismos Autónomos, Municipios y sus Entes Paramunicipales del Estado de Michoacán.</p> <p>c) Presentación, discusión y aprobación en su caso, de los Clasificadores por Rubro de Ingresos y por Objeto del Gasto para el ejercicio 2015.</p>					
<p><b>TERCERA SESIÓN ORDINARIA</b></p> <p>a) Designación de los nuevos Representantes de los Organismos Públicos Autónomos y de las Regiones de los H. Ayuntamientos ante el Consejo, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 4° y 5° del Reglamento Interior del COEAC.</p>	09/09/2014				
<p><b>CUARTA SESIÓN ORDINARIA</b></p> <p>a) Informe sobre el avance del proceso de implementación de la Armonización Contable, en los poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Municipios y sus Entes Paramunicipales, Organismos Públicos Descentralizados y Organismos Autónomos del Estado de Michoacán.</p>	25/11/2014				

Una vez dado a conocer a los integrantes del Consejo, el Plan de Trabajo propuesto, el Suplente de la Presidenta somete a consideración de los presentes su aprobación para su posterior publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, aprobándose por mayoría de votos.---

**Punto número 7.- Informe sobre la aplicación del subsidio recibido en el ejercicio 2013, del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, para la capacitación y profesionalización.** El Suplente de la

Presidenta pide al Secretario Técnico del Consejo, rinda dicho informe, por lo que el Secretario Técnico menciona que en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2013, se informó de los recursos obtenidos, derivados de la firma del convenio de colaboración, celebrado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la capacitación y profesionalización de los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas de la Entidad, sus Municipios y sus respectivos entes públicos y que para tal efecto se contrato a la Asociación Mexicana de Gasto Público A. C. (AMEG), así como también se dio a conocer la estrategia de capacitación.

**Primera etapa:** se solicitó apoyo de personal a diferentes entes públicos, en su mayoría integrantes de este Consejo, conformándose así el grupo de capacitadores-replicadores, iniciando la jornada de formación el día 9 de enero de 2014, concluyéndose el día 28 de febrero del mismo año.

En materia de profesionalización, se integró el grupo estratégico de la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo, dando inicio con las reuniones de trabajo el día 26 de noviembre de 2013, en las cuales se están desarrollando las propuestas de los Instrumentos Técnico-Contables para el ejercicio fiscal 2015 (código de registro contable, plan de cuentas, hechos generadores para los registros de los momentos contables y catálogos presupuestales y contables), mismos que una vez concluidos se someterán al análisis y aprobación de este Consejo.

**Segunda etapa:** una vez capacitado el grupo de replicadores, se procederá a impartir la capacitación a las diez regiones en las que se divide el Estado con el acompañamiento de un asesor de la AMEG, pretendiendo dar inicio a las jornadas de capacitación el día 13 de marzo del presente año, concluyéndose el día 27 del mismo mes y año.

**Punto número 8.- Informe sobre el avance de la implementación y puesta en marcha del Sistema de Contabilidad Gubernamental Armonizado en el Poder Ejecutivo.** El Suplente de la Presidenta pide al Secretario Técnico del Consejo, informe respecto a este punto. El Secretario Técnico manifiesta que para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Poder Ejecutivo adquirió un sistema Informático con la empresa Monedero Universal, S. de R. L. de C. V., el cual ya se encuentra instalado en las diferentes áreas de la Secretaría de Finanzas y Administración, involucradas en el proceso de armonización, con la finalidad de que el personal se vaya familiarizando con su funcionamiento, toda vez que están en proceso algunas adecuaciones y adaptaciones necesarias, para el cumplimiento de las disposiciones de la reforma hacendaria contenidas en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así mismo, se están desarrollando las interfaces con los sub módulos, tanto de los ingresos, como del ejercicio del gasto público, de donde se emitirán los registros correspondientes a los momentos contables.

**Punto número 9.- Solicitar recursos a la Federación del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.** El Suplente de la Presidenta pide al Secretario Técnico del Consejo, informe respecto a este punto. El Secretario Técnico informa que tocante a este punto con fecha 30 de diciembre de 2013, se publicó en el diario oficial de la federación los términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones, por lo que en la Secretaría Técnica del Consejo, se está trabajando para cumplir con los requerimientos y estar en condiciones de solicitar recursos para dicho fin.

**Punto número 10.- Informe sobre los acuerdos y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2013 y replicadas el**

día 30 de enero de 2014, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. El Suplente de la Presidenta, cede la palabra al Secretario Técnico, el cual informa sobre los acuerdos y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2013 y replicados por el Consejo Estatal de Armonización Contable el día 30 de enero de 2014, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; cabe señalar que las publicaciones antes mencionadas fueron enviadas vía correo electrónico a los integrantes de este Consejo el día 27 de enero de 2014, para su conocimiento.

ACUERDOS Y LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL CONAC	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION	REPLICA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
ACUERDO por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.	30 diciembre 2013	30 enero 2014
ACUERDO que reforma los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.	30 diciembre 2013	30 enero 2014
ACUERDO que reforma los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para Registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos.	30 diciembre 2013	30 enero 2014
Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.	30 diciembre 2013	30 enero 2014

**Punto número 11.- Asuntos Generales.** El Suplente de la Presidenta pide al Secretario tratar el punto de Asuntos Generales, por lo que el Secretario, haciendo uso de la palabra, informa que el día 6 de febrero de 2014, el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicó en el Diario Oficial de la Federación la ACLARACIÓN al acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el 30 de diciembre de 2013, y que en la Secretaría Técnica de este Consejo, se está tramitando su réplica en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, cabe señalar que la publicación antes mencionada fue enviada vía correo electrónico a los integrantes de este Consejo el día 25 de febrero de 2014, para su conocimiento.

ACUERDOS Y LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL CONAC	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN	REPLICA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
ACLARACIÓN al acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental publicado el 30 de diciembre de 2013.	6 febrero 2014	En proceso de réplica.



## Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo

El Secretario Técnico, cuestiona a los Integrantes del Consejo, si tienen algún punto a exponer; interviene el Lic. José Ignacio Celorio Otero, Suplente del Representante de los Organismos Públicos Autónomos, mencionando que las jornadas de capacitación son exitosas, pero sugiere se de seguimiento a la implementación del Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG), desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), a lo que el Secretario Técnico menciona que al Consejo corresponde coordinar los trabajos de capacitación y lo idóneo es que la capacitación se complemente con la asistencia técnica respetando la autonomía de los Entes Públicos, no obstante se da apoyo técnico a quien lo solicita, así mismo señala que el SACG desarrollado por el INDETEC funciona para Municipios de acuerdo al número de habitantes, añade que el INDETEC ya tiene desarrollada la versión 6.0 y punto net, mejorando la plataforma de desarrollo para los Municipios. Hace uso de la palabra el Ing. Eduardo Manuel Rivera Ruíz, Suplente de la Presidenta, menciona que considera importante informar que el INDETEC ha realizado un esfuerzo para mejorar la plataforma haciendo de este un sistema sólido, robusto y opera con un buen desempeño, que ayudará a los Municipios y Organismos Públicos en la implementación de la armonización contable, afirmando que la versión 6.0 opera sin ningún problema para Municipios con menos de 25 mil habitantes y para Municipios de entre 25 mil a 50 mil habitantes operan adecuadamente con la versión punto Net, sin embargo señala, se tiene conocimiento de que los H. Ayuntamientos adquieren el sistema informático con otros proveedores los cuales no les proporcionan la asesoría técnica y soporte técnico, razón por la cual no avanzan en la implementación de la armonización contable y continuamente acuden a la Dirección de Sistemas de Información, con la finalidad de orientarlos en este sentido.

Hace uso de la palabra el C.P. José Gerardo Tame Meza, inquiriendo si los Clasificadores por Rubro de Ingresos (CRI) y por Objeto del Gasto (COG) se encuentran aún en dictamen de la comisión N° uno, ya que tiene necesidad de certificar una partida; interviniendo el Secretario Técnico, expresando que se encuentran vigentes el Clasificador por Rubro de Ingresos y el Clasificador por Objeto del Gasto, mismos que fueron publicados con fecha 06 de noviembre de 2012 y 22 de marzo de 2013 respectivamente, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo y encontrándose en proceso el dictamen de la comisión N° uno, denominada "Análisis y Estudios de Instrumentos Técnicos Emitidos por el CONAC", coordinada por el M.C. Giovanni Méndez Alfaro, el análisis de las propuestas de adecuaciones y mejoras a los Instrumentos Técnicos, para que finalmente se emitan los nuevos clasificadores actualizados.

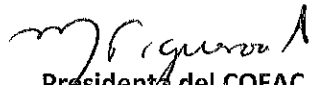
Interviene el Ing. Eduardo Manuel Rivera Ruíz, Suplente de la Presidenta del COEAC, cuestionando a los presentes si tienen algún otro asunto que tratar, a lo que los integrantes del Consejo manifestaron no tener ningún punto y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Sesión, siendo las once horas con trece minutos del día de su fecha, firmando cada uno de los integrantes del COEAC, al margen y al calce para su constancia en todas sus fojas.



Consejo Estatal de Armonización  
Contable del Estado de Michoacán  
de Ocampo


Acta número COEAC/SO/01/2014

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO

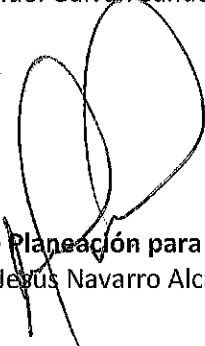
  
Presidenta del COEAC  
C.P. Marcela Figueroa Aguilar

  
Por la Presidenta del COEAC  
Ing. Eduardo Manuel Rivera Ruíz

  
Secretario Técnico del COEAC  
C.P. Gustavo Arias Mendoza

  
Por el Poder Legislativo  
C.P. José Manuel Galván Sandoval

  
Por la Coordinación de Contraloría  
M.A.F. Adriana Josefina Gálvez Vizcaino

  
Por la Coordinación de Planeación para el Desarrollo  
C.P. Ma. De Jesús Navarro Alcalá

  
Por la Subsecretaría de Finanzas  
C.P.C. y L.A.E. Adalberto Tomás Villagómez Mendoza

  
Por la Subsecretaría de Finanzas  
C.P. Claudia Yanira López Frías

  
Por la Subsecretaría de Administración e  
Innovación de Procesos  
C.P. José Gerardo Tame Meza

  
Por el Centro Estatal de Desarrollo Municipal  
L.E. Leodegario Huerta Reyna





Consejo Estatal de Armonización  
Contable del Estado de Michoacán  
de Ocampo

Continuación de Firmas en la siguiente hoja

Acta número COEAC/SO/01/2014

-----FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO-----

Por los Organismos Públicos Autónomos  
Lic. José Ignacio Celorio Otero

Por los Municipios de la Región 9 Sierra Costa  
Regulo Hernández Chávez

Por los Municipios de la Región 10 Infiernillo  
C. Blanca Estrella Villanueva Camarena

Por la Auditoría Superior de Michoacán  
C.P. José Luis López Salgado

Por el Colegio de Contadores Públicos del  
Estado de Michoacán  
C.P.C. Martín Severo Reyna Cuevas

Está hoja que contiene solo firmas, forman parte del Acta de Sesión Ordinaria número COEAC/SO/01/2014, del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 26 de febrero de 2014.